

Cód. FO-GECO-090	<p align="center">Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

RESOLUCIÓN NÚMERO SSS 202650073583
7 de septiembre de 2026

**POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
SUBASTA INVERSA No. 9016012 DE 2026 CUYO OBJETO ES “ADQUIRIR
ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL”**

La Secretaria de Suministros y Servicios (E) del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Decreto Municipal 0835 de 2021 y el Decreto Distrital 0361 de 2024 expedidos por el Señor Alcalde del Distrito de Medellín y la resolución No. 202650073425 del 7 de septiembre de 2026 “Por medio de la cual se realiza un encargo en funciones en la Administración Distrital” y Acta de posesión No. 2563 de la misma fecha, y

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 15 de julio de 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en la plataforma transaccional SECOPII, <https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.48678147&isFromPublicArea=True&isModal=False> (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y (v) el proyecto de minuta del Proceso de Contratación 9016012.
2. Que, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución SSS No. 202650063356 del 30 de julio de 2026, que ordenó la apertura de selección Abreviada por subasta inversa No. 9016012 de 2026.
3. Que la entidad para el presente proceso conto con un presupuesto oficial de **DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/L (\$2.377.169.734) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, dividido en seis (6) lotes de la siguiente manera:



DESCRIPCIÓN	VALOR PRESUPUESTO LOTE IVA INCLUIDO
LOTE 1 - TEXTIL	\$404.148.798
LOTE 2 - MOTOCICLISTA	\$618.787.919
LOTE 3 - SEGURIDAD	\$423.716.821
LOTE 4 - PROTECCIÓN MANOS	\$142.679.395
LOTE 5 - PROTECCIÓN PIES	\$443.103.244
LOTE 6 - BOMBEROS	\$344.733.557
PRESUPUESTO OFICIAL	\$2.377.169.734

4. Que, al día 12 de agosto de 2026, El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió 19 Ofertas de:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit	Lotes Ofertados					
			1	2	3	4	5	6
1	D&S EMPRESARIALES SAS	901.006.957-9	X	X	X	X	X	X
2	SERTECOPY SAS	830.513.039-1	X	X	X	X		X
3	ACRYLUZ SAS	800.211.203-6	X	X	X	X	X	X
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	900.238.694-9	X		X		X	X
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	900.050.616-5	X	X	X			
6	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	900.567.130-8				X	X	
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026 CREACIONES BAGS STAR SAS DISTRIBUCIONES EYG SAS	900.416.534-2 900.784.483-2		X	X	X	X	X
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496-3			X	X	X	
9	TYELL SAS	900.597.216-0	X		X		X	X

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit	Lotes Ofertados					
			1	2	3	4	5	6
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	890.938.821-6		X	X	X	X	
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	901.545.668-7	X	X	X	X	X	X
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	900.367.678-3	X	X	X	X	X	X
13	DELTA PLUS COLOMBIA SAS	900.642.766-2						X
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS	901.667.148-2			X	X	X	
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	860.045.541-7	X	X	X	X	X	X
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	830.100.241-9	X	X	X	X	X	X
17	BOSTONIA SAS	800.119.030-6	X	X	X	X	X	X
18	BACET GROUP SAS	900.869.049-5	X		X	X	X	X
19	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	901.057.189-7	X					

5. Que, el 18 de agosto de 2026, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité del Comité de Estructuración y Evaluación —CEEC— publicó en la plataforma transaccional SECOP II, el informe de evaluación de las ofertas que arrojó el siguiente resultado:

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS		X		X	X			X
2	SERTECOPY SAS		X		X	X			X
3	ACRYLUZ SAS	X			X	X			X



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para la Subasta	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	X			X	X			X
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	X			X	X			X
6	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	X			X	X			X
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026		X		X		X		X
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	X			X	X			X
9	TYELL SAS		X		X	X			X
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	X			X	X			X
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS		X		X	X			X
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS		X		X		X		X
13	DELTA PLUS COLOMBIA SAS	X			X	X			X
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS		X		X		X		X
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA		X		X		X		X
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS		X		X	X			X
17	BOSTONIA SAS	X			X	X			X
18	BACET GROUP SAS		X		X	X			X
19	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No.11. <i>"Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el RUP o en el certificado de Cámara de Comercio no tenga relación directa con el objeto de la contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, si hay lugar a ello."</i>							

6. Que, en el término previsto para evaluar las ofertas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través del Comité de Estructuración y

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Dirección de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

Evaluación Contractual — CEEC, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y solicitó la subsanación de los documentos a los siguientes oferentes:

Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit
1	D&S EMPRESARIALES SAS	901.006.957-9
2	SERTECOPY SAS	830.513.039-1
3	ACRYLUZ SAS	800.211.203-6
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	900.238.694-9
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	900.050.616-5
6	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	900.567.130-8
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026 CREACIONES BAGS STAR SAS DISTRIBUCIONES EYG SAS	900.416.534-2 900.784.483-2
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	900.405.496-3
9	TYELL SAS	900.597.216-0
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	890.938.821-6
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	901.545.668-7
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	900.367.678-3
13	DELTA PLUS COLOMBIA SAS	900.642.766-2
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS	901.667.148-2
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	860.045.541-7



Orden de Entrega Propuestas	Proponente	Nit
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	830.100.241-9
17	BOSTONIA SAS	800.119.030-6
18	BACET GROUP SAS	900.869.049-5

7. Que, dentro del término establecido para presentar Observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín **SÍ** recibió observaciones y subsanaciones al informe de evaluación.
8. Que, al realizar el análisis de las observaciones allegadas, la entidad evidenció, que no se advirtió la ausencia de requisitos necesarios para la comparación de las propuestas, por ello, requirió a los proponentes que fueron objeto de la observación con el fin de que aclararan la situación, para lo cual el Distrito de Medellín otorgó un término igual al establecido para el traslado del informe de evaluación, tal como lo establece el pliego de condiciones. En este sentido, se publicó adenda modificando el cronograma del proceso, para que aquellos oferentes requeridos, allegaran lo solicitado por la entidad.
9. Que, Con base en las observaciones, y Subsanaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual — CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las Observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación es el siguiente:

LOTE 1

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
2	SERTECOPY SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	X		X		X		X	
9	TYELL SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado	
		SI	NO	SI	NO	SI	NO
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".					
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".					
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".					
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".					
18	BACET GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".					
19	ORGANIZACION DE NEGOCIOS BARUC SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No.11. "Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente inscrito en el RUP o en el certificado de Cámara de Comercio no tenga relación directa con el objeto de la contratación, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales, si hay lugar a ello."					

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

LOTE 2

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
2	SERTECOPY SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026	X		X		X		X	
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X		X		X		X	



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organizació n	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI	NO	SI	NO
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

LOTE 3

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
2	SERTECOPY SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
5	DISMOTOS PATRICIA MEJIA E U	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026	X		X		X		X	
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							

8



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
9	TYELL SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X	X	X	X
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
18	BACET GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

LOTE 4

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
2	SERTECOPY SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no			



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
6	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026	X		X		X		X	
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X		X		X		X	
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
18	BACET GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

LOTE 5

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes			



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
		establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
4	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
6	AESTHETICS & MEDICAL SOLUTIONS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026	X		X	X
8	COMERCIALIZADORA LA GEMA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
9	TYELL SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
10	GRUPO INDUSTRIAL BREMEN SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes			

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		<i>establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".</i>							
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X		X		X		X	
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
14	COMERCIALIZADORA PROCESAR SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
18	BACET GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes							

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
		establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

LOTE 6

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
1	D&S EMPRESARIALES SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
2	SERTECOPY SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
3	ACRYLUZ SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
4	OCL Y ASOCIADOS SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes			

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica		Verificación Capacidad Técnica y Experiencia		Verificación Capacidad Financiera y de Organización		Habilitado para oferta económica	
		Habilitado		Habilitado		Habilitado			
		SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO
		establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
7	UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026	X		X		X		X	
9	TYELL SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
11	LIGHT SAFETY EQUIPMENT SAS	X		X		X		X	
12	PERDOMO BUSINESS GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
13	DELTA PLUS COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
15	COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							
16	DISTRIBUIDORA DE GENERICOS DE COLOMBIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".							

68



No.	Proponente	Verificación Capacidad Jurídica	Verificación Capacidad Técnica y Experiencia	Verificación Capacidad Financiera y de Organización	Habilitado para oferta económica
		Habilitado	Habilitado	Habilitado	
		SI NO	SI NO	SI NO	SI NO
17	BOSTONIA SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			
18	BACET GROUP SAS	RECHAZADO: de conformidad con la causal de rechazo No 1. "Cuando vencido el plazo para subsanar, el proponente no acredite la totalidad de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, a pesar de haber contado con la oportunidad de subsanar y no lo hubiere realizado en debida forma".			

10. Que, el día 3 de septiembre de 2026 se procedió con la apertura del sobre económico de los proponentes que resultaron habilitados.

11. Que, de conformidad con el cronograma del proceso, el día 4 de septiembre de 2026, siendo 9:00:00 las horas, se llevó a cabo el certamen de subasta Electrónica; una vez finalizado, la plataforma generó automáticamente el listado de los proponentes que participaron y el reporte de los lances por proveedor, de la siguiente manera:

Lote.2

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT Distribuciones bags 2026	582.517.08 4,01 COP	612.600.0 21,00 COP	5.86%	4
2	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	588.401.09 4,96 COP	594.344.5 40,37 COP	4.91%	2

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> <small>Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

Lote.3

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT Distribuciones bags 2026	407.020.66 7,44 COP	415.284.8 35,68 COP	3.94%	2
2	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	411.131.98 7,32 COP	419.479.6 32,00 COP	2.97%	2

Lote.4

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	137.057.16 6,28 COP	141.252.5 07,00 COP	3.94%	2
2	UT Distribuciones bags 2026	138.441.58 2,11 COP	139.839.9 81,93 COP	2.97%	2

Lote.5

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	UT Distribuciones bags 2026	421.386.73 4,27 COP	438.672.1 68,00 COP	4.9%	3
2	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	425.643.16 5,93 COP	434.285.4 46,32 COP	3.94%	2

Lote.6

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S	331.149.62 4,60 COP	337.873.3 03,35 COP	3.94%	2
2	UT Distribuciones bags 2026	334.494.57 0,31 COP	341.286.1 65,00 COP	2.97%	2



12. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC, del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.
13. Que, la adjudicación se hará por el valor del presupuesto oficial de cada uno de los lotes establecidos, con o sin IVA de acuerdo con el régimen tributario del adjudicatario. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.
14. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación De Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación del proceso de selección abreviada por el mecanismo de subasta inversa No. 9016012 de 2026 razón por la cual, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el lote 1 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es “**ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**” al proponente **DISMOTOS PATRICIA MEJÍA E U, NIT. 900.050.616-5**, representada legalmente por **PATRICIA MEJÍA PÉREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. **39.648.509** de Bogotá, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **CUATROCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/L (\$404.148.798) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.

Cód. FO-GECO-090	<p align="center">Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación</p>	 Alcaldía de Medellín <small>Oficina de Ciencia, Tecnología e Innovación</small>
Versión 11		

Artículo 2. Adjudicar el lote 2 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es “**ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**” al proponente **UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026**, representado legalmente por **EDNA ROSSEMARY RODRÍGUEZ CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.023.887.724** de Bogotá, y conformado por **CREACIONES BAGS STAR S.A.S**, NIT. 900.416.534-2, con una participación del (50%) y **DISTRIBUCIONES EYG S.A.S**, NIT. 900.784.483-2, con una participación del (50%), por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **SEISCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L (\$618.787.919) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.

Artículo 3. Adjudicar el lote 3 del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es “**ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL**” al proponente **UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026**, representado legalmente por **EDNA ROSSEMARY RODRÍGUEZ CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.023.887.724** de Bogotá, y conformado por **CREACIONES BAGS STAR S.A.S**, NIT. 900.416.534-2, con una participación del (50%) y **DISTRIBUCIONES EYG S.A.S**, NIT. 900.784.483-2, con una participación del (50%), por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SETECIENTOS DIECISEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTIÚN PESOS M/L (\$423.716.821) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.



Artículo 4. Adjudicar el **lote 4** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es **"ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"** al proponente **LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S, NIT. 901.545.668-7**, representada legalmente por **JEIMY CAMILA AGUILAR BARÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **No. 1.014.307.725** de Bogotá, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/L (\$142.679.395) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.

Artículo 5. Adjudicar el **lote 5** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es **"ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"** al proponente **UT DISTRIBUCIONES BAGS 2026**, representado legalmente por **EDNA ROSSEMARY RODRÍGUEZ CABALLERO**, identificada con cédula de ciudadanía No. **1.023.887.724** de Bogotá, y conformado por **CREACIONES BAGS STAR S.A.S, NIT. 900.416.534-2**, con una participación del (50%) y **DISTRIBUCIONES EYG S.A.S, NIT. 900.784.483-2**, con una participación del (50%), por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/L (\$443.103.244) IVA Incluido**, respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.

Artículo 6. Adjudicar el **lote 6** del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 9016012 de 2026 cuyo objeto es **"ADQUIRIR ELEMENTOS Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL"** al proponente **LIGHT SAFETY EQUIPMENT S.A.S, NIT.**

Cód. FO-GECO-090	Formato FO-GECO Resolución de Adjudicación	 Alcaldía de Medellín <small>Distrito de</small> Ciencia, Tecnología e Innovación
Versión 11		

901.545.668-7, representada legalmente por **JEIMY CAMILA AGUILAR BARÓN**, identificada con cedula de ciudadanía No. **No. 1.014.307.725** de Bogotá, por el valor total del presupuesto oficial para este lote, esto es por la suma de **TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/L (\$344.733.557) Exento IVA.** respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No.4000125199, con un plazo de **CUATRO (4) MESES** sin superar la presente vigencia, contados a partir del inicio de vigencia en SECOP II. El descuento obtenido como resultado de la diferencia entre la oferta y el presupuesto oficial, será distribuido proporcionalmente sobre el valor unitario de los ítems que conforman el presupuesto.

Artículo 7. Señalar que contra el artículo 1 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Medellín, a los siete (7) días del mes de septiembre del año (2026)


GLORIA PATRICIA GARCÉS MEJÍA
 Secretaria de despacho (E)
 Secretaria de Suministros y Servicios
 Distrito Especial de Medellín

Proyectó:	Revisó:	Aprobó:
Leonela Echeverri Giraldo Contratista jurídico Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores <i>Leonela Echeverri Giraldo</i> Logístico: Lady Julieth Arias	 Claudia Patricia Rojas Benítez Directora técnica	 Olga Maria Hurtado Arango Subsecretaria de Selección y Gestión de Proveedores (E)
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

